



Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de Director/a de Promoción Empresarial y Comercio Exterior por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 29 de julio de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a de Promoción Empresarial y Comercio Exterior por el sistema de libre designación, acuerda:

Visto el informe de valoración realizado por las personas expertas designadas mediante Resolución de fecha 9 de agosto de 2024, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, para la realización de la valoración de los requisitos y méritos alegados por las candidaturas, una vez analizadas las solicitudes presentadas y realizada la entrevista a la aspirante convocada, y considerando que dicha aspirante reúne las condiciones de idoneidad para el desempeño del puesto de Dirección de Promoción Empresarial y Comercio Exterior, se acuerda adjudicar el puesto de Dirección de Promoción Empresarial y Comercio Exterior a la candidata con el núm. de identificación ***1671**.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, la aspirante queda identificada con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo recurso de reposición ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes desde su publicación o demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, 13 de agosto de 2024.- El Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, Francisco González Pérez.

